

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2025.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SÁNCHEZ, PROV. SAMANÁ**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$97,545,806.41.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados **no** están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión, mientras la ejecución presenta un 27%, 42% y un 26%, a excepción de programas educativos, de salud y género con un 4%, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2025	%	Ingresos propios y subsidiados al 2do. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 2do. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	21,923,600.00	22%	7,519,412.30	19%	151,815.50	2%	9,952,496.65	27%	103,301.79
Servicios municipales diversos	30,361,314.00	31%	14,474,709.85	37%	5,155,228.03	59%	15,588,362.62	42%	1,778,488.23
Gastos de capital e inversión	41,769,116.41	43%	16,253,444.37	41%	3,455,420.37	39%	9,635,875.12	26%	2,920,631.65
Prog. Ed., Género y Salud	3,491,776.00	4%	1,252,383.22	3%	6,073.84	0%	1,640,071.98	4%	24,211.24
Total=====▶	97,545,806.41	100%	39,499,949.74	100%	8,768,537.74	100%	36,816,806.37	100%	4,826,632.91

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-